Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDO PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 308
j01cctoqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ CHOCÓ, POR MEDIO DEL PRESENTE LISTADO,

EMPLAZA

Que dentro del proceso REF.: EJECUTIVO SINGULAR DE JOSÉ HORACIO GIRALDO GIRALDO Vs FRANCISCO WILSON CÓRDOBA LÓPEZ y NOHEMI CARDONA DE CÓRDOBA RAD. 27001310300120220-00022-00.,**De conformidad con auto interlocutorio 860del 13/06/2022,** para los efectos indicados en el Art. 108 del C.G..P., concordante con el Artículo 10 de la ley 2213 del 13/06/2022, **se ordenó el emplazamiento de los demandados**:

FRANCISCO WILSON CÓRDOBA LÓPEZ Y NOHEMÍ CARDONA DE CÓRDOBA.

Enlace proceso completo:2022-00022

Se advierte a los EMPLAZADOS que si no comparecen dentro del término de 15 días, se les nombrara CURADOR AD-LITEM, para que los representen en el proceso hasta su terminación.

El Registro Nacional de Personas Emplazadas publicará la información remitida y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

Inicia el 24 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS HORA 7:30 a.m.

Vence 18 de julio 2022 5:00pm.

YANCETY CHAVERRA ROVIRA
Secretaria